

NUMERO 80.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MAYO 10 DE 1866.

Número 355.

SANTA-ANNA Y WOODHOUSE:

Anoche vino á verme Mr. Hiram Barney, administrador que ha sido de la Aduana de Nueva-York, con objeto de manifestarme que habia sabido que los agentes de Santa-Anna en aquel puerto, estaban procurando comprar algunos vapores; que hasta ahora no habian conseguido nada, ni era posible que consiguieran, supuesto que Daniel Woodhouse parecia ser el agente principal. Vd. recordará que este individuo es el mismo que firmó un contrato con el general Carvajal, y que no tiene dinero, crédito ni reputacion.

Otra persona me ha dicho hoy, que de mañana á pasado se espera á Santa-Anna en Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 81.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, JULIO 14 DE 1866.

Número 495.

D. ANDRÉS CASSARD:

Me ha escrito D. Andrés Cassard una carta, de la cual acompaño copia, en la que me incluye una cuenta de gastos por el contrato de Woodhouse y dinero entregado al general D. José María Carvajal; un poder que para cobrar esa suma le confiere M. Amos M. Sackett, y cinco documentos justificativos, todos en copia.—Su objeto, segun dice, es que se conserven esos papeles en esta Legacion mientras puede pagarse la cuenta.—Como conozco la cavilosidad y mala fé de Cassard, le he contestado que no puedo recibir los documentos, y que puede ocurrir directamente al Gobierno si lo cree conveniente.—Acompaño copia de mi respuesta.

El total que arroja la cuenta de Mr. Sackett es de \$12,296, 75 cs., de los cuales \$1,000 son por dinero entregado en una sola partida al general Carvajal para gastos de hotel, y \$10,000 de una letra girada por este general á favor de Cassard y á cargo de la supuesta Compañía que representaba Woodhouse.—En la cuenta de su llamado tesorero Amos M. Sackett, figura esta cantidad como pagada á E. B. Sackett, hermano del tesorero, y á quien Cassard la endosó.—El objeto de esa letra, segun me ha referido el mismo Cassard, fué recompensarle sus servicios en ayudar á la formacion del contrato con Woodhouse, é indemnizarlo por los gastos que hizo teniendo al general Carvajal unos cuantos dias en su casa.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.

NUMERO 82.

NUEVA-YORK, JULIO 10 DE 1866.

Sr. D. M. Romero.

Muy señor mio:

Tengo el particular placer de comunicar á vd. que el coronel Ramsay salió la semana pasada para el Paso, vía Nueva-Orleans, con el objeto de entrar en un arreglo favorable con el Gobierno mexicano, de lo cual aguardamos los resultados mas propicios.

El Sr. Amos M. Sackett, que era el tesorero de la Compañía antigua, adelantó, segun dije á vd., varios miles de pesos al Sr. Carvajal y por su orden.—El Sr. Sackett ha hecho su cuenta y me ha dado poder para que arregle este reclamo.—Así, pues, envío á vd. su cuenta contra el Gobierno mexicano, con copias de las diversas partidas y el poder que me ha dado al efecto indicado, para que se sirva vd. archivar dicho reclamo, á fin de que se tenga en cuenta su pago cuando sea posible.

Con las seguridades de mi alta consideracion y particular aprecio, me repito suyo muy afectísimo y seguro servidor.

[Firmado]. ANDRES CASSARD.

Es copia. Washington, Julio 14 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 83.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, JULIO 14 DE 1866.

Sr. D. Andrés Cassard.—Nueva-York.

Muy señor mio:

No creyendo conveniente conservar los documentos que se sirvió vd. remitirme con su atenta comunicacion de 10 del corriente, pues que ni vd. promueve todavía nada acerca de su contenido, ni ha llegado el caso de que yo tenga que ocuparme de ellos, se los devuelvo á vd. todos para que ocurra, si le parece bien, al Gobierno mexicano, valiéndose del coronel Ramsay, que me participa vd. ha ido al Paso, encargado de negocios en que está vd. interesado, ó de otra manera que juzgue vd. oportuno.

Ademas, tengo expresas instrucciones de mi Gobierno, de no recibir reclamaciones de ninguna especie, pues todas deben enviarse á él directamente; y si bien es exacto que vd. aun no reclama el pago, sin duda que lo que hace es dar un paso preparatorio.—Devuelvo á vd., por lo mismo, los referidos documentos, á saber: una cuenta y un poder de Mr. Amos M. Sackett, con otros cinco documentos.

Quedo de vd. afectísimo y seguro servidor.

(Firmado). M. ROMERO.

Es copia. Washington, Julio 14 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.



## NUMERO 84.

WASHINGTON, JULIO 14 DE 1866.

La cuenta de Amos M. Sackett sube á \$12,276 75 cs.; mil pesos entregados al general Carvajal por gastos de hotel, y diez mil pesos en una letra de cambio que giró á cargo del tesorero de la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y Virginia del Oeste, á favor del Sr. Cassard, quien dijo que fué pagada á E. B. Sackett como agente, sin decir lo que se hizo de aquella suma. El resto es de honorarios á notarios y licenciados por preparar los documentos del contrato.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

Es copia fiel. Washington, Abril 20 de 1867.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,  
secretario.

## NUMERO 85. \*

29 Broadway. NUEVA-YORK, SETIEMBRE 11 DE 1866.

Despacho número 35.

Sr. Romero, Ministro mexicano, ciudad de Washington.

Señor:

Por la posicion que nuestra Compañía ocupa en relacion á las mejoras materiales de la República de vd., y el compromiso de negociar un préstamo general para el uso de su Gobierno, en bonos, causando el siete por ciento de interes, bajo el contrato del 15 de Mayo de 1865, entre el general Carvajal como agente del Presidente de México, y yo como presidente de nuestra Compañía, se hace importante que su Gobierno quede impuesto del progreso del préstamo, y que se tomen algunas disposiciones relativas á los desembolsos. Dicho contrato, desde el principio, ha estado en manos de nuestro Gobierno, y la comision del Congreso hasta aquí ha estado favorable á nuestra solicitud para la garantía de los bonos á la par, para que el Gobierno de vd. pudiera económicamente realizar el equivalente completo de su deuda. Esto nos inspira confianza en el éxito de la aplicacion.

Hemos sido importunados por gefes ambiciosos, que pretenden tener una especie de superintendencia militar sobre nuestra Compañía, con el objeto de desembolsar este préstamo; pero con nuestra constante resistencia á gratificar á estos hombres, nos hemos adquirido su vengativa hostilidad tanto, que se ha tentado el robo y el asesinato, cuyos hechos están todos en el poder de nuestro Gobierno.

No estamos identificados con Carvajal ni Wallace, ni con Miramon, Ortega ni Santa-Anna. Cuando el último llegó á esta ciudad, le hicimos una visita y le entregamos una copia certificada de nuestro contrato, y le dimos una his-

\* No habiéndome parecido de interes esta carta, cuando la recibí, no mandé copia y traduccion de ella al Ministerio de Relaciones. Las publicaciones posteriores de Woodhouse me decidieron despues á enviarla al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, pues en ella contradice Woodhouse varios de sus asertos subsecuentes.—M. Romero.

toria detallada de su negociacion, exigiéndole de retorno sus miras privadas sobre la situacion y destino de México, lo que no logramos conseguir. Le ofrecimos entonces el nombramiento de director de nuestra Compañía, á lo que se negó. Está anuente en representar á México en nuestra Compañía, y en recibir dinero para llevar á cabo sus proyectos, pero no se presta á explicar cuáles son estos.

Siendo pacífico nuestro contrato, nos es imposible entrar en los planes militares de la República, que no competan con las leyes de neutralidad y las leyes de México, moral y religiosamente sostenidas; por este motivo nuestras entrevistas con Santa-Anna terminaron.

Tenemos oferta, actualmente, de un miembro del Congreso, de 15,000 rifles de Springfield nuevos, al costo de 50 por ciento ménos del precio al Gobierno, en cambio de los bonos, y tambien varias baterías y una lancha cañonera de primera clase. Igualmente estamos casi preparados para colocar los bonos en la plaza por dinero al contado, con la facilidad de mantenerlos á un precio regular hasta que el Congreso acabe de pasar su resolucion, ó que se circule una cantidad suficiente para establecer su crédito permanente.

No habiendo recibido contestacion á la última carta que dirigimos á esa Legacion, estamos en duda si la presente encontrará la misma suerte, y de consiguiendo tenemos que participar á vd. que en tal evento transmitirémos esta carta, &c., á nuestro representante cerca del Presidente de la República.

Soy de vd. muy respetuosamente obediente servidor.

[Firmado]. DANIEL WOODHOUSE, &c.  
presidente.

Es copia fiel. Washington, Abril 20 de 1867.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,  
secretario.

## NUMERO 86.

WASHINGTON, SETIEMBRE 15 DE 1866.

Sr. D. Woodhouse.—Ciudad de Nueva-York.

Señor:

El Sr. Romero, Ministro mexicano, ha recibido la carta de vd. de 11 del corriente, y me manda le conteste de su parte que á vd. le consta que no conoce ningun contrato de vd. obligatorio para con el Gobierno mexicano, y de consiguiente nada tiene que hacer con sus proyectos sobre México en union de otros. Si tuviere vd. alguno que requiera la accion del Gobierno mexicano, le ha dicho á vd. y á sus agentes que se dirijan directamente á dicho Gobierno.

Soy, señor, su obediente servidor.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

Es copia fiel. Washington, Abril 20 de 1867.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL,  
secretario.

## NUMERO 87.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, OCTUBRE 4 DE 1866.

Número 658.

NOTICIAS DE LA REPUBLICA.—D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA:

El suceso principal que ha tenido lugar recientemente en este país, con relacion á nuestros asuntos, es la alianza de D. A. L. de Santa-Anna con una de las



fracciones fenianas de Nueva-York.—Desde el sábado de la semana pasada ha estado publicando el *Herald* noticias de esos movimientos, y de la venida á esta ciudad de unos comisionados de Santa-Anna, entre los cuales se cuenta R. Clay Crawford.—Ayer se dijo que ya había conseguido Santa-Anna un préstamo de cinco millones de pesos. Creo imposible que esta alianza produzca ningun resultado serio.—Excitará aquí la opinion pública, pero no llegará á salir expedicion ninguna.

Para creer esto, me fundo en que no me parece que Santa-Anna pueda disponer de los fondos necesarios para organizar una expedicion, y en que las personas con quienes trata, son de tan mala reputacion y propensiones, que á mi juicio solo se han unido con él para defraudarle lo que le quede de recursos pecuniarios.—El *Herald* anuncia, y parece que esto es cierto, que D. Gabor Naphegyi es el alma de este movimiento, que hace de secretario particular de Santa-Anna y que ha sido nombrado ya su Ministro de Relaciones.—Los demas cómplices de este fraude no son nada mejor que Naphegyi.

He tenido algunos informes auténticos de lo que están haciendo, que no creo necesario transmitir á vd., por no recargar esta nota con detalles ridiculos. A pesar de todo y deseando evitar que engañen á los pocos que de buena fé traten con ellos, me determiné á publicar en los diarios de hoy un aviso firmado por el secretario de esta Legacion, notificando que ningun contrato, de cualquier género que fuere, que se haga en nombre del Gobierno sin la aprobacion de la Legacion, será obligatorio, y que ningunos bonos que se expidan en nombre de la República sin mi sancion, serán válidos. He considerado esto tanto mas necesario, cuanto que Woodhouse es de los principales agentes de Santa-Anna, y hay rumores de que ofrece bonos en venta.

Antes de enviar este aviso á la prensa, fuí á consultar con Mr. Cushing, sobre la conveniencia de publicarlo.—Lo aprobó en todas sus partes, haciéndole algunas adiciones para que quedara mas preciso, y con ellas lo mandé ayer al presidente de la prensa asociada, con la carta de que incluyo á vd. copia y traduccion. \*

El *Times* de ayer publicó un comunicado sobre nuestros asuntos, muy juiciosamente escrito, que creo digno de que se le reproduzca en el periódico Oficial del Gobierno. Incluyo un ejemplar de él.—Es la mejor defensa que en tan pocas lineas se puede hacer de nuestra causa.

El vapor "Morro Castle," llegado ayer de la Habana á Nueva-York, trae noticias de la ciudad de México, de 17 de Setiembre.—La principal de éstas, que encontrará vd. en una de las tiras inclusas, es que Maximiliano dijo en un discurso que pronunció el 15 de Setiembre, que estaba firmemente resuelto á conservar su puesto, y que sin embargo de las dificultades con que tenia que luchar, como buen Hapsburgo, jamas abandonaría su puesto.—La *Estafette* asegura que iba á ponerse al frente de sus tropas. Se dice, ademas, que los franceses pensaban recobrar á Tampico, y que D. Tomás Mejía iba á mandar las fuerzas traidoras en San Luis Potosí.

Han seguido hablando los periódicos del nombramiento del general Dix, para Ministro en Paris.—La opinion mas generalmente admitida, es que el general Dix aceptó el nombramiento, pero que no irá por de pronto á ocupar su puesto.

\* La copia que sigue no se comunicó al Gobierno de los Estados-Unidos, pero se cree conveniente insertarla aquí:

Legacion mexicana.—Washington, Octubre 4 de 1866.—Señor:—El Sr. Romero, Ministro mexicano, me encarga suplique á vd. se sirva remitir á los periódicos suscritos á la Prensa Asociada, copia del adjunto aviso de esta Legacion.

De vd. muy atentamente su obediente servidor.—Firmado, *Ignacio Mariscal*, secretario de la Legacion.—Al presidente de la Prensa Asociada.—Nueva-York. Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1866.—Firmado, *Ignacio Mariscal*.

El "Manhattan," que debe llegar de hoy á mañana de Veracruz, nos traerá noticias mas recientes y mas detalladas de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

## NUMERO 88.

### LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, OCTUBRE 4 DE 1866.

Habiendo sabido el Ministro de la República mexicana, que algunas personas se dán por autorizadas para hacer contratos ó expedir bonos á nombre de dicha República, y que hayan de obligarla; se advierte al público y se le noticia respetuosamente, que ningun contrato, sea de la especie que fuere, y ningunos bonos que aparezcan como concluidos ó expedidos en este país, en nombre de México, son ó pueden nunca reputarse como válidos y obligatorios para la República mexicana, á no ser que estén aprobados por su Ministro, acreditado ante el Gobierno de los Estados-Unidos; hallándose esta condicion de acuerdo con las instrucciones especiales remitidas por el Gobierno mexicano.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL,  
Secretario de la Legacion.

Es traduccion. Washington, Octubre 1<sup>o</sup> de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

## NUMERO 89.

### LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, OCTUBRE 30 DE 1866.

Número 775.

#### TROQUELES DE LOS BONOS CARVAJAL:

Hacia tiempo que Mr. Dunbarne habia manifestado el peligro que habia, no solo por la permanencia de los troqueles en poder de la Compañía que imprimió los bonos expedidos por el general Carvajal (pues como vd. sabe, se les habian recogido solamente las láminas construidas al efecto), sino ademas, porque dicha Compañía enagenaria de un momento á otro sus efectos, pasando dichos troqueles á manos de personas desconocidas. Lo comunicué á Mr. Tift, quien me ofreció estar á la mira de lo que ocurriere y redoblar sus esfuerzos por adquirir aquellas. Ultimamente vino á verme para otro asunto Mr. Albon P. Man, trayéndome una recomendacion de Mr. Mc. Culloch, secretario del Tesoro, de quien es pariente, y me refirió que ya la expresada Compañía de los Estados-Unidos habia enagenado los troqueles de que se trata y que los habia adquirido Mr. Mathew Eaton, de Nueva-York, lo cual sabia él por pertenecer á otra Compañía fabricante de billetes de banco, llamada "Nacional."

Desde luego puse este hecho en conocimiento de la casa Corlies y Compañía, dirigiéndole con fecha 27 del corriente la comunicacion de que acompaño copia. Acabo de recibir la contestacion de Corlies y Compañía, fechada antes de ayer, de que



acompañó copia y traducción en lo conducente. En ella verá vd. que esos señores no creen que haya por ahora peligro de que se haga un uso indebido de los troqueles; ofrecen continuar dando pasos para adquirirlos, á fin de que todo riesgo de este género se haga imposible.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

### NUMERO 90.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, OCTUBRE 27 DE 1866.

He sabido por persona digna de todo crédito, que en estos dias la llamada "Compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos" ha vendido todos sus efectos, y entre ellos los troqueles (dice) de los bonos mexicanos que comenzó á imprimir. La persona que compró dichos troqueles es Mr. Mathew Eaton, de Wall Stret, número 19, ú otro número de que podrá informar á vdes. el presidente de la Compañía de billetes de banco llamada "Nacional." (National Bank Note Company).

Pongo en conocimiento de vdes. estos hechos importantes, para que desde luego averigüen lo que haya ocurrido en el particular y procuren asegurar dichos troqueles, impidiendo que se abuse de ellos, como es de temerse que se está tratando ya de ejecutar.

Reitero á vdes. las seguridades de mi atenta consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

Sres. John W. Corlies y Compañía.

Es copia. Washington, Octubre 30 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

### NUMERO 91.

Número 57 Broadway.

NUEVA-YORK, OCTUBRE 30 DE 1866.

A S. E. M. Romero, Ministro mexicano.

Estimado señor:

La apreciable de vd., fecha 27 del corriente, ha sido en nuestro poder, y nos hemos enterado de su contenido. Hace meses que estamos procurando hacernos de todos los troqueles que se usaron para imprimir los bonos mexicanos, pero debido en parte á la ausencia de Mr. Jones, no hemos podido conseguirlos. Hace mas de una semana comenzamos á dar ciertos pasos, que creíamos nos facilitarían el adquirirlos de las personas que los compraron á la Compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos; y ahora, con la ayuda de Mr. Shepherd, presidente de la "Compañía de billetes nacional," esperamos conseguirlos muy pronto.

Creemos que no hay el menor peligro de que se haga un uso impropio de esos troqueles; mas con todo, para que esta *seguridad sea mas completa*, hacemos toda clase de esfuerzos para apoderarnos de ellos, teniendo á vd. al tanto de lo que vayamos avanzando.

De vd. respetuosamente.

[Firmado]. JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA.

Es traducción. Washington, Octubre 30 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

### NUMERO 91½.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, NOVIEMBRE 30 DE 1866.

Número 800.

BONOS DE SANTA-ANNA:

Mr. Tift me ha dado una copia manuscrita de uno de los bonos que, segun parece, ha expedido D. Antonio López de Santa-Anna, obligando lo que considera su propiedad personal. Dice Mr. Tift que una persona desconocida llevó á su despacho el original del bono, preguntando qué podria valer. El bono era de \$500, con la firma de Santa-Anna y varias viñetas, entre ellas el retrato de éste, representando las demas sus antiguas propiedades en el Estado de Veracruz, y sus palacios (como allí se llaman), de Turbaco y San Thomas. En él se expresa que los \$500 serán cubiertos por el signatario en moneda de los Estados-Unidos, en Nueva-York, el 28 de Junio de 1868, siendo la fecha de su expedicion el 28 de Junio último, ofreciéndose pagar un interes de siete por ciento en un banco, cuyo nombre estaba en blanco todavía. Se dice en dicho documento, que pertenece á una serie de 1,500 bonos, cuyo monto total es de \$950,000, y que se garantiza el pago con las propiedades indicadas, que quedan hipotecadas debidamente, entre las que se mencionan especialmente 378 millas cuadradas de tierra en el Estado de Veracruz. La firma de Santa-Anna aparece puesta ante dos testigos, y el documento reconocido ante el notario público de Nueva-York, Richard L. H. Finch.

Mr. Tift, despues de sacar copia del bono, lo devolvió al interesado, manifestándole que no valia nada, por estar confiscadas de antemano las propiedades que en él se ofrecian como hipoteca.

Tal es el arbitrio con que Santa-Anna ha querido proporcionarse recursos para sus planes, el que no creo se los haya producido, ni se los produzca en lo futuro.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas atenta consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

### NUMERO 91¾.

Número 338.

[Grabado.—Palacio de Turbaco].

[\$500].

[Grabado.—Haciendas y fincas en el Estado de Veracruz].

BONOS DE PRIMERA HIPOTECA.

Sean todos por el presente, que Yo, Antonio López de Santa-Anna, actualmente en Nueva-York, soy deudor á..... ó al portador, de la cantidad de 500 [Retrato.—Santa-Anna], pesos, cuya suma pagaré al portador en moneda corriente de los Estados-Unidos de América, el veintiocho de Junio A. D. de mil ochocientos sesenta y ocho, en la ciudad de Nueva-York, Estado de



Nueva-York, con su interes desde el dia veintiocho de Junio A. D. de mil ochocientos sesenta y seis, á razon del siete por ciento anual, pagadero cada año en el Banco de..... de la ciudad de Nueva-York.

[Grabado.—Palacio de San Thomas]. Este bono es uno de una serie de mil quinientos bonos, importando setecientos cincuenta mil pesos, y el portador tiene derecho á la garantía derivada de una hipoteca, debida, otorgada y entregada por el dicho Antonio López de Santa-Anna á..... representantes, que lleva la misma fecha de este bono, y comprende varios acres de terrenos, que suman en todo cerca de trescientas setenta y ocho millas cuadradas de tierras en el Estado de Veracruz, México, así como con dos palacios y sus terrenos, uno situado en la isla de San Thomas y el otro en Turbaco, en la República de la Nueva Granada.

[Sello.] Y para que conste, firmo el presente de mi puño y letra, y lo sello con mi sello, hoy el dia veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.

A. L. DE SANTA-ANNA.

Sellado y entregado en presencia de Thenden C. Vermil y Theo. Walser.

ESTADO DE NUEVA-YORK.

Ciudad y Condado de Nueva-York.

Sébase que hoy, el dia...de..... A. D. 1866, ante mí el notario público, debidamente comisionado y juramentado, y vecino de la mencionada ciudad y condado, compareció Antonio López de Santa-Anna, á quien conozco por la persona, quien otorgó el bono que antecede, y declaró que lo habia otorgado.

Y para que conste suscribo mi nombre al presente, y lo sello con mi sello oficial de oficio, el dia y año escrito arriba.

RICHARD L. H. FINCH,  
notario público. Ciudad de Nueva-York.

[Litografiado por Nathan Lane, 69 Wall Street y 91 Beaver Street, Nueva-York.]

Es copia fiel. Washington, Abril 20 de 1867.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL,  
secretario.

## NUMERO 92.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 27 DE 1867.

Número 43.

BONOS FRAUDULENTOS DE WOODHOUSE:

El 25 del corriente recibí de Nueva-York un telégrama del general Sturm, de que acompaño copia y traduccion bajo los números 1 y 2, en que, como verá vd., me dice que se habia ofrecido de venta un millon de bonos de Woodhouse, y que él habia visto algunos de ellos. Inmediatamente contesté al general Sturm que me enviara copia de uno de dichos bonos, y relacion de todos los pormenores acerca de su expedición fraudulenta por Woodhouse, segun verá vd. en la copia y traduccion de mi respuesta, que tambien remito, marcadas con los números 3 y 4.

Hallándose á la sazón en esta ciudad Mr. Tift, recibió por su parte una carta de Mr. Russell, persona á quien tiene interesada en lo relativo á los bonos de cuya venta está encargada la casa de los Sres. J. W. Corlies y Compañía. Dicha carta, fechada el 26, y de que tambien remito copia y traduccion en lo conducente, bajo los números 5 y 6, dá bastantes pormenores acerca de esa expedición fraudulenta de bonos por Woodhouse.

En vista de ella creí conveniente que el secretario de la Legacion publicara á mi nombre, en los periódicos, el aviso que acompaño en copia y traducido bajo los números 7 y 8. Hoy mismo se remite á la prensa este aviso.

He tratado de persuadir á Mr. Tift, á que desde luego dé los pasos judiciales que el caso requiere, y que á él le toca dar, segun el espíritu de su contrato. Aunque se ha mostrado algo vacilante en este punto, creo que siempre demandará á Woodhouse para cortar de raiz el mal, que hace tiempo nos ha estado amenazando en este negocio, por no haberse obligado á Woodhouse á devolver el contrato que firmó el general Carvajal, y no haberse recogido los troqueles que sirvieron para la impresion de los bonos que hoy tiene á su cargo la casa de Corlies y Compañía.

Oportunamente daré cuenta á ese Ministerio de lo demas que ocurriere en este asunto.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Durango.

## NUMERO 93.

TELÉGRAMA.

Número 2.

NUEVA-YORK, ENERO 25 DE 1867.

Al Sr. M. Romero, Ministro mexicano.

Un millon de bonos de Woodhouse se han ofrecido por casi nada. Los he visto. Debe hacerse algo inmediatamente.

[Firmado]. H. STURM.

Es traduccion. Washington, Enero 27 de 1867.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

## NUMERO 93½.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Número 4.

WASHINGTON, ENERO 25 DE 1867.

He recibido el telégrama de vd. de hoy, en que me dice que "un millon de bonos de Woodhouse fueron ofrecidos por casi nada," y que vd. los habia visto. Siendo así, sírvase vd. enviar desde luego copia de uno de esos bonos con una descripción completa de ellos y todas las noticias que pueda adquirir sobre su impresion, negociacion y cuanto pueda conducir á la investigacion del fraude.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Enero 27 de 1867.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

## NUMERO 94.

NUEVA-YORK, ENERO 26 DE 1867.

Mi querido amigo:

Incluyo á vd. la carta de Mr. Henry. Busqué á Mr. Wood esta mañana en virtud de nuestra cita, despues de recibir la carta de vd. á Mr. C., y fué presentado á Mr. Smith.



—Entiendo, le dije, que tiene vd. de venta algunos bonos mexicanos: ¿qué cantidad tiene vd. y cuál es su precio?—\$75,000: 15 por ciento.—¿Qué bonos son?—Los bonos de Woodhouse. La historia es esta: Hace cuatro ó cinco meses encontré á Mr. Crowell en Wall Street, y me dijo que iba á ver á un corredor para conseguir dinero con el fin de imprimir unos bonos para el Gobierno mexicano: que un amigo suyo tenía un contrato con dicho Gobierno y necesitaba ese dinero, y que cualquiera que lo facilitase tendría una buena ganancia.

Me ofrecí á facilitarlo, si era cierto lo que me decía, y tuve luego entrevistas con Woodhouse y Crowell. Ví los contratos, los sometí á Mr. Henrick, mi abogado, quien los encontró buenos, y adelanté el dinero para la impresion.

Esta se hizo primero por la Compañía de billetes de banco de los Estados-Únidos, y posteriormente la de algunos bonos por los sucesores de esta Compañía en el edificio que ocupaba. Los bonos están depositados en los sótanos de la "Compañía de depósito" ("Trust Company"); habiéndose arreglado posteriormente por los interesados, que no se pondrían ningunos en el mercado hasta despues del 4 de Marzo. Que esperaba que el Gobierno de los Estados-Únidos garantizaría este préstamo, comprendiendo á los tres que hay en una misma garantía: y que si esta no llegaba á conseguirse, venderían los bonos al precio fijado por el Gobierno mexicano."

\* \* \* \* \*

Cree que Mr. Gould y Gaylord debían obrar en el Congreso conforme á sus intereses, y procurar poner en armonía á las tres entidades, á saber: Ochoa, nosotros y Woodhouse, aunque en esto no me pareció muy claro. Dijo que había cosa de un millon de bonos en los sótanos de la Compañía de depósito, y que si llegaban á hacerse ventas, sería por medio de órdenes á esta Compañía, que se librarían despues del 4 de Marzo. La cantidad de bonos que tenía en su poder era una pequeñez. Oyendo esto, le supliqué me viese en el número 57 de Broadway, diciéndole que había sido estafado y que por nuestro mutuo interes deseaba la entrevista, á que asistiría otra persona que le daría buenos informes, y que entretanto, el interes comun exigía completa reserva. Me siguió á cierta distancia, y en presencia de Mr. Henry, Mr. Corlies Harry y yo, repitió detalladamente lo expuesto, con algo mas que no vale la pena mencionar.

Baste decir que tenemos un pleito y bastante grave. Retenemos el bono, y hemos dicho á Mr. Smith que era nuestro deber hacerlo así. Nos ha prometido guardar secreto y ayudarnos.

\* \* \* \* \*

No haré indicaciones, pues bástame referir los hechos. El Sr. Romero y vd. resolverán qué pasos deben darse en este caso para beneficiar al mayor número y evitar el fraude.

De vd. muy obediente servidor.

[Firmado]. M. D. RUSSELL.

Es traduccion. Washington, Enero 27 de 1867.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

### NUMERO 95.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 26 DE 1867.

Número 8.

El Ministro mexicano acaba de recibir informes fidedignos de que se están ofreciendo en el mercado á bajo precio bonos mexicanos expúrios, que siendo algo se-

mejantes en su aspecto á los genuinos, pueden servir para engañar y estafar al público.

Esos bonos fraudulentos se dicen expedidos bajo un pretendido contrato con Mr. Daniel Woodhouse, en representacion de la "Compañía de los Estados-Únidos, Europea y de la Virginia Occidental de Tierras y Minas," de cuyo pretendido contrato trató de hacerse el referido Woodhouse por medio de falsas manifestaciones, sin que nunca hubiera llegado á entregársele, sino que por fuerza lo sustrajo aquel de manos de un ciudadano de México, habiendo sido desde luego declarado nulo y de ningun valor por el general Carvajal que lo firmó y por el Ministro mexicano. Posteriormente se hizo la misma declaracion por el Gobierno de México, de cuyo hecho oficial dió esta Legacion conocimiento á dicho Woodhouse.

Por instrucciones del Ministro de México se dá este aviso al público, á fin de que no compre dichos bonos expúrios, advirtiéndole que los únicos bonos mexicanos genuinos y válidos que están de venta en los Estados-Únidos, se hallan certificados como "legítimos" por el infrascrito y por el Sr. D. Jesus Fuentes, obrando ambos conforme á instrucciones del Ministro de México, y se ofrecen al público por medio de la casa de John W. Corlies y Compañía, número 57 Broadway de la ciudad de Nueva-York.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,  
Secretario de la Legacion.

Es traduccion. Washington, Enero 27 de 1867.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

### NUMERO 96.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 31 DE 1867.

Número 49.

DESCRIPCION DE UN BONO FRAUDULENTO DE WOODHOUSE:

Mr. Tift me ha prestado el bono fraudulento de Woodhouse con que se había quedado, y al mismo tiempo uno de los genuinos de la República, que tiene de venta la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, á fin de que viera y las diferencias que existen entre uno y otro. Conociendo el Gobierno, como conoce, los bonos genuinos á que me refiero, me limitaré á marcar lo que hay de diferente en el expúrio que tengo á la vista. Este bono es de mil pesos, y en su apariencia general se asemeja á los legítimos, notándose, sin embargo, desde luego, que en vez del retrato del C. Presidente que tienen á la derecha los bonos legales, el expúrio tiene el de Washington y carece de las firmas del secretario de esta Legacion y del C. Fuentes, que llevan los otros. Nótase, ademas, que el cuadro verde que contiene en letras blancas el importe del bono en el centro del texto, es en el de Woodhouse mas angosto y de diferente dibujo.

Un exámen mas detenido hace ver que el letrero "Monroe Doctrine," que se advierte en la viñeta central, se ha suprimido en el bono expúrio, y que el artículo *Los* en el texto español, y el *The* en el inglés, en vez de estar impresos aislados arriba del texto, lo están al principio de éste, verticalmente y en letra pequeña.

El principio del texto en los bonos legítimos es el siguiente: "A los veinte años del 1º de Octubre de 1865, pagarán, &c." En el bono expúrio es como sigue: "Antes, ó á la espiracion de los veinte años del 1º de Setiembre de 1865, pagarán, &c.," con las diferencias consiguientes en las fechas para el pago del interes por semes-